



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14218

Viernes 15 de Septiembre de 2023

Edición de 27 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgtr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**Año 2023 - Res. N° 79 a 85** ..... 2-3  
Dirección General de Rentas

**Año 2023 - Res. N° 1167** ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

**Año 2023 - Res. N° 374, 379 y 384** ..... 4

Ministerio de Educación

**Año 2023 - Res. N° XIII-294 a XIII-308** ..... 5-6

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación

**Año 2023 - Res. N° 495 a 502** ..... 6-8

Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura

**Año 2023 - Res. N° 133 a 135** ..... 8

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social

**Año 2023 - Res. N° 06** ..... 8

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Catastro e Información Territorial

**Año 2023 - Disp. N° 61** ..... 9

Dirección General de Economía de los Hidrocarburos

**Año 2023 - Disp. N° 72 y 73** ..... 9

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

**Año 2023 - Reg. N° 99760 a 99821** ..... 9-17

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 18-27

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN Nº 79/23-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

##### RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el Proyecto de Largometraje llamado «Sofía», que fue seleccionado en representación de Chubut en el prestigioso Concurso Raymundo Gleyzer organizado por el INCAA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 80/23-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

##### RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el Proyecto de Investigación Bibliográfica, de impacto natural, cultural y social, vivencias personales y todo aquello que sus autores, todos Guías de Turismo, les permita construir historia y hacer un aporte al bagaje histórico-cultural de nuestra Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 81/23-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

##### RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárese de interés legislativo la obra «El camino de las Capillas Galesas», obra que recorrió diferentes lugares de nuestra Provincia, como Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Dolavon y Esquel.

Artículo 2.-Reconocer y destacar a la artista plástica Amparo «Laly» Zuñiga de Gibbon, por su perseverancia en destacar a las capillas galesas y plasmarlas en cada obra artística pintada en acuarelas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN Nº 82/23-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

##### RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 65º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut el conforme la siguiente redacción:

«Artículo 65º.- Si en alguna Comisión no se obtuviese quórum, a requerimiento de alguno de sus miembros, la Cámara deberá integrarla, sin perjuicio de resolver lo que estime oportuno respecto de la inasistencia. El quórum de la comisión estará formado por cinco (5) miembros. En las Comisiones Extraordinarias se formará quórum con la simple mayoría de sus miembros. Con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Comisión serán aprobados los proyectos de LEY NO GENERAL, delegados a éstas por la Cámara en función del artículo 138 de la Constitución de la Provincia.»

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORA-

BLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos  
Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 83/22-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial de esta H. Legislatura para el día 21 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas, según lo dispuesto por la Ley VIII N°70 (antes Ley N°5.288) y su modificatoria Ley VIII N°118 y VIII N°139, referente a la entrega del Reconocimiento de Honor y Trayectoria Educativa a los alumnos destacados del ciclo lectivo 2022.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos  
Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 84/23-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Instar a través del Poder Ejecutivo a que por intermedio de los legisladores nacionales se arbitre la declaración de la emergencia vial a nivel nacional atento al carácter estratégico de la Ruta Nacional N°3 «Comandante Piedrabuena».

Artículo 2º: Instar al Poder Ejecutivo a solicitar al gobierno nacional la realización de las medidas necesarias a fin de dar una respuesta adecuada sobre la nueva traza de la ruta nacional N°3"Comandante Piedrabuena».

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos  
Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 85/23-HL.  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés Legislativo el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Centro Ambiental Patagónico de Investigación y Desarrollo Pesquero, Y -TEC y la Universidad Nacional San Juan Bosco, cuyo objeto es la ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo, asistencia técnica, servicios especializados, docencia y extensión de tema de interés común.

Artículo 2º.- Remítase copia del presente Proyecto a la comisión especial del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Dip. RAFAEL WILLIAMS  
Presidente Comisión Permanente de Asuntos  
Constitucionales y Justicia  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**Resolución Nº 1167  
Rawson, 11 de septiembre de 2023**

VISTO:  
El artículo 66º del Código Fiscal, y la Resolución

N°011/11-EC; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 66° del Código establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual, calculado sobre la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, a aplicarse a los planes de facilidades de pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada, y según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto, fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los planes de facilidades de pago otorgados por esta Dirección General de Rentas, sobre la base de la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S. A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el Artículo 3° de la misma Resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco Chubut S.A. a partir del 15/08/2023, la tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 91%, y la Tasa Efectiva Mensual correspondiente es de 7,48%;

Que por ello resulta que la tasa de interés mensual a aplicarse para planes de facilidades de pago a otorgarse por esta Dirección General es de 7,48%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Técnicos y la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establecer que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 7,48% mensual.

Artículo 2°.- La presente Resolución será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3°.- Déjese sin efecto la Resolución N° 761/2023-DGR.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. GERARDO O. MINNAARD  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 374**

**01-09-23**

Artículo 1°.- Consolídese en el marco de la Ley VII N° 82 las deudas que el Estado Provincial mantiene con CAYECUL, MIGUEL ANGEL (CUIT 23-18027158-9) por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 47.968), de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reconózcase a CAYECUL, MIGUEL ANGEL (CUIT 23-18027158-9) la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 61.098,75) en concepto de intereses, calculados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 293/21-EC, de acuerdo al detalle del Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las deudas consolidadas en el Artículo 1° y los intereses reconocidos en el Artículo 2° serán abonados en una (1) cuota, dentro del plazo estipulado por el Inciso 2° Artículo 18° de la Ley VII N° 82 modificado por el Artículo 2° de la Ley VII N° 87.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2° de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93, Actividad 3 – Fuente de Financiamiento 1.11 - en la partida 711.01 intereses de la deuda pública a corto plazo - Ejercicio 2023.

**Res. N° 379**

**04-09-23**

Artículo 1°.- Establézcase la pérdida de la garantía de oferta al Proveedor ARCROM INSUMOS SRL, adjudicatario del Renglón n° 6 de la Licitación Privada N° 1/23 UEP mediante Resolución N°335/2023- EC, por la no formalización del contrato, en los términos del artículo 49 inc b) del Pliego, y en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE al servicio administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial a ingresar los fondos resultantes del cumplimiento del Artículo 1° de la presente.-

Artículo 3°.- Déjase sin efecto en su parte pertinente el artículo 3° de la Resolución N° 335/2023-Ec, por volverse de imposible cumplimiento, debiendo dejarse nota marginal de la presente en aquel instrumento, a sus efectos.-

**Res. N° 384**

**06-09-23**

Artículo 1°.- DETERMINESE el pago de los haberes correspondientes al mes de agosto de 2023, a los empleados públicos provinciales de la Administración Pública Central y Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Autofinanciadas, Sociedades del Estado, Servicio de Cuentas Especiales y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, con fecha de cancelación 06-09-2023.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-294 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MYKOLUK, Teresa Isabel (DNI N° 14.335.700 - Clase 1961), a un (1) cargo Maestro Especial de Plástica de doce (12) horas Titular, en la Escuela N° 525 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de noviembre de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

**Res. N° XIII-295 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente NAHUELQUIR, Delia (DNI N° 14.198.625 - Clase 1961), a partir del 01 de enero de 2020, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, de la Escuela N° 530 de la localidad de El Maitén, designada mediante Acta Paritaria Homologada por resolución N° 613/18, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-296 05-09-23**

Artículo 1°.- Dar anuencia al Traslado Definitivo Intejurisdiccional, a partir del periodo lectivo 2023, interpuesto por el Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 122 de la localidad de Trelew - Provincia del Chubut, docente CORTEZ, Mario Leonardo (DNI N° 25.541.447 - Clase 1977), a escuelas de la localidad de 28 de Noviembre - Provincia de Santa Cruz.

**Res. N° XIII-297 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente BEAS, Clara Josefina (DNI N° 6.243.669 - Clase 1948), a partir del 01 febrero de 2020, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Escuela N° 523 de la ciudad de Esquel, designada mediante Decreto N° 1046/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-298 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GUTSCH, Lilian Silvana (DNI N° 17.694.974 -

Clase 1966), a partir del 01 de marzo de 2020, a las horas cátedra Titulares que posee en la Escuela N° 748 de la ciudad de Trelew, según se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° XIII-299 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MOYANO, Lilitiana Raquel (DNI N° 16.777.489 - Clase 1964), a un (1) cargo Maestro de Ciclo Escuela Especial titular en la Escuela N° 511 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de agosto de 2020, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de la misma, y posterior pago.

**Res. N° XIII-300 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente AMENGUAL, Susana Beatriz (DNI N° 18.065.026 - Clase 1966), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela N° 157 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de septiembre de 2020, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas, y posterior pago.

**Res. N° XIII-301 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia Interpuesta por la agente VAZQUEZ, Néilda Beatriz, (DNI N° 17.499.146 - Clase 1965), a partir del 01 de Junio de 2018, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 37 de la localidad de Trevelin, designada mediante Decreto N° 1048/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez, según lo establecido en el artículo 32° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-302 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RAMIREZ, Lilitiana Rosa (DNI N° 12.292.418 -

Clase 1955), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela N° 105 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de octubre de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII- N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas, y posterior pago.

**Res. N° XIII-303 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente PRYJMAK, Alexey Orestes Isidro, (DNI N° 16.331.723 - Clase 1963), a partir del 28 de febrero de 2018, a las horas cátedra titulares que posee en la Escuelas N° 710, N° 741 y N° 786 de la ciudad de Puerto Madryn, detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° XIII-304 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente renunciante SOLARI, Ricardo Guillermo (DNI N° 10.667.502 - Clase 1952), a partir del 01 de octubre de 2018, a las horas cátedra Titulares que posee en las Escuelas N° 703, N°750 y N° 789 de la ciudad de Puerto Madryn, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32,

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se nos verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° XIII-305 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente AMPUERO, Carlota Cristina (DNI N° 20.921.486 - Clase 1969) a un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular en la Escuela N° 501 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de septiembre de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 61° Quater de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas, y posterior pago.

**Res. N° XIII-306 05-09-23**

Artículo 1°.- Prorrogar el Traslado Provisorio Intejurisdiccional por el periodo lectivo 2023 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 178 de la ciudad de Rawson - Provincia de Chubut, docente PINTOS, María de los Ángeles (DNI N° 30.634.307 - Clase 1983), a escuelas de la localidad de Chilecito - Provincia de La Rioja, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.

**Res. N° XIII-307 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente VELOSO, Nelli Mabel (DNI N° 17.857.380 - Clase 1966), a un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular, en la Escuela N° 529 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de agosto de 2020, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 61° Quater de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

**Res. N° XIII-308 05-09-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ARCE, Graciela Lila (DNI N° 18.027.117 - Clase 1967), en un (1) cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas Titular, en la Escuela N° 401 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de junio de 2020, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

**Res. N° 495 02-08-23**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Ejecutar N° 1 (uno), correspondiente a la Obra: «CONSTRUCCIÓN PUESTO DE CONTROL EN ANP PENINSULA VALDES», en Puerto Pirámides, Concurso de Precios N° 16/20, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 2.000.957,26) a valores básicos del mes de julio de 2021 a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L., que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el Nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fojas 28.-

Artículo 3°.- AMPLIASE el plazo contractual de la obra en VEINTE (20) días corridos, trasladándose la fecha de finalización de la obra al día 22 de agosto de

2023.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente Resolución, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 2.000.857,26), será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 04 - Proyecto 02 - Obra 01 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Sub parcial 01 - Fuente Financiamiento 5.03, Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original MIEyP)

**Res. N° 496** **04-08-23**

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la firma O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-70952890-0 la Obra: «REPARACIONES Y TAREAS VARIAS EN ESCUELA, N° 118 - EL MIRASOL» Concurso de Precios N° 11/2023 por la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$23.657.141,53) en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días corridos por estar ajustada a las condiciones de la presente contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses Provinciales.-

Artículo 2°.- DESESTIMASE la oferta de la firma CATALAN INFANTE CLAUDIO por no resultar económicamente conveniente a los intereses Provinciales.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 23.657.141,53) será imputado al SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 01 - Proyecto 35 - Obra 03 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 497** **04-08-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Resolución RESOL - 2023 - 804 - APN - ENOHA #MOP emitida por el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO reconociendo el procedimiento de adecuación provisoria de precios N° 1 al N° 5 para la ejecución de la obra «AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA Y NUEVO ACUEDUCTO» de Rawson en el marco del Convenio Específico suscripto con fecha 24 de Junio de 2021.

Artículo 2°.- ESTABLÉCESE que el monto del contrato de la Obra, de acuerdo a las adecuaciones provisionales de precios N° 1 a N° 5, conforme el procedimiento del artículo 1° resulta ser de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.343.263.903,58) con IVA incluido a mes Febrero de 2023.

**Res. N° 498** **04-08-23**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «Compra Central Volp – 20 Int SIP / 2 Puertos FXO», en los términos del artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la

Ley II N° 76.-

**Res. N° 499** **04-08-23**

Artículo 1°.- APRUEBESE el gasto, por el servicio telefónico perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, Ministerio de Gobierno, Policía del Chubut, Ministerio de Salud, Ministerio de Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Secretaría de Pesca, correspondiente a los vencimientos de Abril, Mayo y Junio del año 2021 por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 66.440,61) a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda, Consumos y Créditos de El Hoyo Ltda., en el ejercicio 2023.-

Artículo 2°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 66.440,61) en la Jurisdicción 91 - SAF 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 93 - Actividad 1 - Subparcial 01 - Inciso 3 - Partida Principal 1 - Parcial 4 - Actividad 2 - Subparcial 01 - Inciso 3 - Partida Principal 1 - Parcial 4 - Actividad 3 - Subparcial 01 Inciso 3 - Partida Principal 1 - Parcial 4 - Actividad 4 - Subparcial 01 - Inciso 3 Partida Principal 1 Parcial - 4 - Actividad 5 - Subparcial 01 Inciso 3 Partida Principal 1 Parcial 4 - Actividad 6 - Subparcial 01 Inciso 3 Partida Principal 1 - Parcial - 4 Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 500** **04-08-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Gasto en el Ejercicio 2023 para la Obra: «READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS ESCUELA N° 125 - GAIMAN» Contratación Directa N° 03/22 que ejecutó la firma MACA S.R.L. por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON UN CENTAVO (\$ 2.513.629,01) equivalente al 60% de la Obra.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON UN CENTAVO (\$ 2.513.629,01) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.278.275,08) al SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023 y; la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.235.353,93) en el SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 501** **04-08-23**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Gasto en el Ejercicio 2023 para la Obra: «READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS CON PROVISIÓN DE ARTEFACTOS EN

ESCUELA N° 513 DE GAIMAN» Concurso de Precios N° 31/2022 que ejecutó la firma OCP INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.R.L por la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 5.682.715,26).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 5.682.715,26) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.947.324,91) al SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023; y la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.735.390,35) al SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 502****04-08-23**

Artículo 1°.- APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA DE TECHOS, REFACCIÓN DE CANALETAS, CENEFA Y BAJO ALERO EN ESCUELA N° 155 DE COMODORO RIVADAVIA» que obra a fs. 2 del Expediente N° 2831/2023-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 85/2022 Expediente N° 2679/2022-MIEP y que ejecutara la Firma ANTUNEZ, Maribel Rosa - CUIT N° 23-31985167-4.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 485.496,95) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 85/2022.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Artículo 2°.- APROBAR la contratación directa realizada con la firma «Trébol Viajes» del Señor Ángelo Biaggio, CUIT N° 20-33946660-3, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$176.938,00), por la adquisición de UN (1) pasaje aéreo, ida y vuelta, tramos Mar del Plata - Trelew - Buenos Aires, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 95° Inciso «c», Apartado 1) de la Ley II N° 76, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1861/05 - Anexo I - Artículo 2° modificado por el Decreto N° 591/12 y Decreto N° 1341/13, para el traslado del Doctor Ariel Ricardo Mansi, DNI N° 8.257.166.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$240.938,00) imputándose de la siguiente manera: en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 4 - la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$176.938,00), en Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 6 - la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$64.000,00) Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**Res. N° 134****07-09-23**

Artículo 1°.- DECLARAR FRACASADO el Concurso Privado de Precios N° 3/2023 relativo al proyecto «Espejo de mi Pueblo, su música y danza 2023».

**Res. N° 135****08-09-23**

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL «La 6ta Marcha de Bombos Legüeros, la más Austral del País» que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2023 en la ciudad de Trelew, en el marco de su 137° Aniversario.-

---

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,  
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

**Res. N° 133****07-09-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada con la firma «Cadena de Hoteles RH SA», CUIT N°30-70705763-3, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$64.000,00), correspondiente al alojamiento del Doctor Ariel Ricardo Mansi, DNI N° 8.257.166, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 95° Inciso «c», Apartado 1) de la Ley II N° 76.

---

**SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO  
Y ECONOMÍA SOCIAL**

**Res. N° 06****12-09-23**

Artículo 1°.- Autorizar el funcionamiento como nueva Sucursal de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD (A.M.F.A y S) - Matrícula N° 1894, filial N° 127, sita en la Calle 28 de Julio 151, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO E  
INFORMACIÓN TERRITORIAL****Disp. N° 61 08-09-23**

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 8 del Anexo A, de la Disposición N° 38/2022DGCeIT, el que quedara redactado de la siguiente manera: «Artículo 8°.- PRORROGA: Las solicitudes de prórroga de los Certificados Catastrales, deberán ser presentadas previo a la fecha de vencimiento de los mismos. Dicha prórroga, se extenderá por única vez, por un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del Certificado Catastral».-

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LOS  
HIDROCARBUROS****Disp. N° 72 04-09-23**

Artículo 1°.- REINSCRÍBASE a la empresa ALBERTO ROSAS S.A. CUIT N° 30-70904468-7, con domicilio en CAPITAN ONETO N°120 B° H. BEGHIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Bajo el Expediente N°687/10 SHyM, perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente Inscripción en el mencionado Registro es hasta el 30 de Junio del año 2024.

**Disp. N° 73 04-09-23**

Artículo 1°.- REINSCRÍBASE a la empresa EXTERRAN ARGENTINA S.R.L. CUIT N°30-65909508-0, con domicilio legal en PEDRO PABLO ORTEGA N°2989 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Bajo el Expediente N°371/10 SHyM, perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente Inscripción en el mencionado Registro es hasta el 30 de Junio del año 2024.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 99760**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2349/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99761**

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2343/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAR DE FUEGUITOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 13:30 A 15 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99762**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2342/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99763**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2340/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO 3.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99764**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2338/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES DE 13:30 A 15 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99765**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2337/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRAVIATA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99766**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2336/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99767**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2339/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TARDE ES NUESTRA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99768**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2350/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99769**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2341/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MUNDO AL DÍA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99770**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1964/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99771**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2393/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99772**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

05/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2109/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 517.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99773**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2111/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTV.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 515.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99774**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2032/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99775**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2088/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESISTENCIA 12.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS

MARTES DE 19:30 A 20 HS. Y LOS MIÉRCOLES DE 17 A 17:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99776**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2438/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – UEP-PROSAP-IV-620-LPN-B.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 630,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 11-12-13-14/07/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 151.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99777**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2107/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99778**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2087/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99779**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2086/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIRINEO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99780**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2085/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA MUSICAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99781**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2084/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOY LEYENDA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 15:30 A 16 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99782**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2082/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99783**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2079/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 125.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99784**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2395/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO P/ CUBRIR CARGO EPRESP EXP 76/23.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-24-25/07/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99785**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2396/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SEPA PROSAP-IV-599-LPN-O AMPLIACIÓN MERCADO CONCENTRADOR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 630,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.900,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99786**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2419/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDE\_28 DE JULIO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 766,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2023 COLOR IMPAR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.940,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99787**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2444/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO DESTRUCCIÓN MATERIAL ÁREA FINANZAS POLICIA CH  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-21-24/07/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99788**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2443/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LP 03/23 ADQ. DE UN VEHÍCULO UTILITARIO 0 KM MDSFMJ  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/07/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99789**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2459/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDE – ANIVERSARIO DESEMBARCO COLONOS GALESES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 270.579,75.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99790**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2476/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD CONVOCATORIA HEMATÓLOGOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 3 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-11-12-13/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 463.851,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99791**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2462/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO LOCALIDADES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 11-24-28/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 463.851,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99792**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2460/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO LOCALIDADES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 663,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 10-11-11-14-15-24-28/07/2023 PP COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 222.768,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99793**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2455/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_GRIPE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 20 - \$ 663,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 17 AL 31/07/2023  
COLOR PAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 994.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99794**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2437/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – MIEP LP 12/23 «RED DE AGUA Y CISTERNA» EN GUALJAINA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 630,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-13-14/07/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 52.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99795**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2303/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- FM KAIZEN 103.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS. Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99796**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2309/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AHÍ VAMOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICA SAS. FM 90.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99797**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/

2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2310/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL INTERRUPTOR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RTVR SÓNICA SAS. FM 90.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99798**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2001/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- FM KAIZEN 103.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99799**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2441/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELASTAX- SSAEYS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 630,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-18-19/07/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2116/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2115/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 190.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2458/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDE ANIVERSARIO DESEMBARCO COLONOS GALESES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 510,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2023 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.900,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2468/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO CONVOCATORIA EMPADRONAMIENTO Bº MANANTIAL ROSALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 475,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 27-28-29-31/07/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2433/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD CONVOCATORIA HEMATÓLOGOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-16/07/2023 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2456/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_GRIPE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 510,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 22 AL 31/07/2023 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 408.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2233/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS ELEGIDOS DE AZM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 20 HS. POR RADIO AZM - FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 218.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2406/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 510,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 07 AL 14/07/2023 CO-

LOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 326.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2426/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA CLÍNICOS HZ ESQ.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 08-09-11-13-16-19-21-23-29-30/07/23 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 183.600,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2428/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_GRIPE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 07 AL 21/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 612.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2407/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_MONÓXIDO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 25 PUB. 07 AL 31/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 765.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2425/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA BIOQUÍMICOS HZT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 05-09-10-14-15-19-22-28/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 146.880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2427/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA MÉDICOS UMU HZ ESQ.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 04-07-10-12-16-21-29-31/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 146.880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2423/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA GENERALISTA RADA TILLY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-16/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2431/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA GENERALISTA DIADEMA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 510,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-16/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2429/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÈRIDE\_09 DE JULIO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 110.160,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2469/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD\_CONVOCATORIA GENERALISTA RÍO SENGUER.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 6 - \$ 510,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-22-26-28/07/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.960,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2272/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBRAN LOS MOTIVOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2275/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FAIR PLAY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2274/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAÍS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2273/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE PARA MILES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 99821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/06/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2012/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 01/23 ELEMENTOS INFORMÁTICOS - MSEG.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 475,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 22-23-26-28/06/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.600,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

# Sección General

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GIMENEZ MORENO GUSTAVO ANDRES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GIMENEZ MORENO, Gustavo Andrés s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000569/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 5 de septiembre de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N°1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA RAMON ARAYA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ARAYA, ROSA RAMON S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 563/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBARRACIN DANIEL ERNESTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALBARRACIN, NICOLÁS ERNESTO s/sucesión ab-intestato (Expte. 571/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de

Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 4 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VELOSO NATALIA DAIANA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VELOSO NATALIA DAIANA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000489/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Trelew, septiembre 01 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROLDAN GUILLERMO MATÍAS en los autos caratulados «ROLDAN GUILLERMO MATÍAS s/sucesión ab-intestato» (Expte N° 000458/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 07 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FUENTEALBA ELISEO en los autos caratulados «FUENTEALBA ELISEO s/sucesión ab-intestato» (Expte N° 000395/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 14 de agosto de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: NECULHUEQUE, Arcelia s/ Sucesión ab-intestato 000747/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre de 2023.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIRACUSA MARCHETTA, ANGEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LEIRIA Martha Elena y SIRACUSA MARCHETTA, Ángel s/ sucesión ab-intestato (Expte. 001613/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 10 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 13-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por O' BYRNE MARIA, DNI 12.174.863 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «O' BYRNE, MARIA s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000390/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y

en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.  
Comodoro Rivadavia, Julio de 2023

GUTIERREZ MATEO JONATAN  
Secretario

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ACOSTA JUAN BAUTISTA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ACOSTA, JUAN BAUTISTA s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 530/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 28 de agosto de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO ÑANCUFIL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ÑANCUFIL Pedro Segundo S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000398/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 2 de 2023.

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NOEMÍ RAQUEL RIOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RIOS, Noemí Raquel S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000511/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 22 de agosto de 2023.

ESQUIROZ VALERIA

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AREBALO, CARMELITA s/ Sucesión ab-intestato 000749/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, AREBALO, CARMELITA mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-  
Puerto Madryn, SEPTIEMBRE 04 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERON CESAR OSCAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERON, CESAR OSCAR- Sucesión ab-intestato (Expte. 000471/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, agosto 07 de 2023.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaría

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SOTO LILLO CARLOS JAIME en los autos caratulados «SOTO LILLO Carlos Jaime S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000221/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, junio 09 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaría

I: 14-09-23 V: 18-09-23

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HECTOR MIRANDA MIRANDA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MIRANDA MIRANDA HECTOR s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000570/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 20 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Secretaría de Refuerzo

I: 14-09-23 V: 18-09-23

---

**EDICTO**

Jorge SEPÚLVEDA, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Leloir 881 de la ciudad de Neuquén, en autos «MARTINEZ MARIA LAURA C/ PACHECO JOSE EMILIANO S/ALIMENTOS PARA LOS HIJOS» 87677/2018-, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días al Sr JOSÉ EMILIANO PACHECO DNI 29418616, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. La publicación deberá realizarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

NEUQUÉN, 28 de agosto del año 2023.

JORGE R. SEPULVEDA  
Juez

MARIA DEL PILAR SARAVIA SEEBER  
Responsable Despacho Especializado  
Oficina Judicial Familia

I: 14-09-23 V: 15-09-23

---

**EDICTO**

EL Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° 5 de Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505 Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno NARDO. Secretaría Única desempeñada por la Dra. Judith del Valle TORANZOS, en autos caratulados: «CASSI, JAVIER ALBERTO s/ sucesión ab-intestato» (Expte. N° 114/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CASSI, JAVIER ALBERTO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y

en los tableros del Juzgado de Paz de Aldea Epulef y en los Estrados del Juzgado.

Esquel (Chubut) 11 de Septiembre de 2023.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 15-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ VIDIS KUZMANICH para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «KUZMANICH, JOSÉ VIDIS s/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000658/2023.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 15-09-23 V: 19-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ FELIX, DNI 29.688.331 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARTINEZ, FELIX s/sucesión ab-intestato» (Expte. 000508/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.-

Dra. XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-23 V: 19-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Se-

cretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YAÑEZ ZUÑIGA, GABRIEL y MANCILLA YAÑEZ MARÍA DORALIZA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: YAÑEZ ZUÑIGA, GABRIEL y MANCILLA YAÑEZ MARÍA DORALIZA s/ sucesión ab-intestato (Expte. 000517/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 15-09-23 V: 19-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVAS MONICA SUSANA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RIVAS, MONICA SUSANA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000533/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 23 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 15-09-23 V: 19-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUETI COSMA, DNI 93.221.159 y BUETI DOMINGO C.I 43.431 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BUETI, DOMINGO y BUETI, COSMA s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000512/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2023

GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-23 V: 19-09-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL FEDERICO CARCAMO BORQUEZ, DNI 93.143.837 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARCAMO BORQUEZ, ABEL FEDERICO s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000100/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril de 2023.

MIRANDA ANALIA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-23 V: 19-09-23

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL VARGAS PINOL DNI 18.767.932 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VARGAS PINOL, RAUL s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000280/2023).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio de 2023.-

GUTIERREZ MATEO JONATAN  
Secretario

I: 15-09-23 V: 19-09-23

**EDICTO**

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estos autos- de la Dra. Jorgelina E. CASTILLO, Jueza, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663, en los autos caratulados: «CARRIZO JUAREZ, MAIRAAYLEN S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO»; Expte. N° 2561/2023, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por MAIRA AYLEN CARRIZO JUAREZ DNI 37.149.864 a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.-

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN

(1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».-

Comodoro Rivadavia, septiembre 12 de 2023.-

Dr. SANTIAGO LOZANO  
Secretario

P: 15-09-23 y 12-10-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Matías González, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel Pastrana, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESILIO DOMINGO VARAS para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «VARAS, CESILIO DOMINGO s/sucesión ab-intestato» Expte. N° 000665-2023.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 15-09-23 V: 19-09-23

**EDICTO JUDICIAL**

La Oficina de Gestión Unificada de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la ciudad de Trelew, Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la calle Paraguay N° 89 de la mencionada ciudad, a cargo del Dr. Daniel Manse, Secretaria a autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes consideren con derecho a formular oposición a la supresión de apellido paterno y uso de apellido materno solicitado por C. L. OSUNA TORRES, D.N.I. 54.315.915, en los autos caratulados: «Osuna Torres, C. L. c/ Osuna Jonatan S/supresión de apellido paterno» (Expte. N° 40.263 -Año: 2023).

Publíquese el edicto por el término de una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Trelew, Chubut, 8 de Agosto del año 2023.

GABRIELA SILVANA CALDEZ  
Secretaria

P: 15-08-23 y 15-09-23

**EDICTO N° 2898/2023**

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Fami-

lia, a cargo, en estos autos- de Dra. Laura LORENZON, Jueza, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 655, planta baja, Edificio Torraca V (ex PAMI), en los autos caratulados: «A., C. K. C/ AGUILANTE, Nelson Alberto S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO»; Expte. N° 001166/2023, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por la adolescente A, C. K. DNI 46.981.530, a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.- La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, agosto 08 de 2023.-

Dr. MATIAS MARTIN ALVAREZ BACHUR  
Funcionario de Refuerzo- O.G.U.F. CR

P: 15-08-23 y 15-09-23

---

### **CASTILLOS VALRO SAS CONSTITUCION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Constitución de la sociedad denominada Castillo Valro S.A.S, mediante Instrumento Privado 27/06/2023, Socios: Breppe, Marcos Ariel, de 48 años de edad, Nacionalidad Argentino, con DNI N° 23.635.894, estado civil divorciado, Profesión Empresario, domiciliado en Kennedy N° 2229 Barrio San Isidro Labrador en la ciudad de Comodoro Rivadavia Domicilio de la Sociedad: Tiene domicilio legal y social en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: a-La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en organización de eventos públicos y privados, artísticos, culturales y deportivos en políticas públicas y corporativas, marketing, comunicación institucional, imagen empresarial, producción de contenidos audiovisuales, organización de eventos y desarrollo de negocios. b- Alquiler de inflables, toldos cercamientos, carpas para eventos especiales, juegos, piletas de natación de lona. c- La creación y explotación de restaurantes, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores. d- Servicios de mudanzas, embalajes, traslados, izajes, servicios de fletes con grúa, carga y descargae-Actividades conexas a la administración, mudanza, reparto y limpieza; e-Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social y otras accesorias, complementarias o suple-

mentarias vinculadas a las referidas precedentemente. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: El capital se fija en la suma \$100.000,00(PESOS CIEN MILCON 00/100) divididos en 100.000 acciones ordinarias por un valor nominal \$1,00 (PESOS UNO CON 00/100)capital que se encuentra suscripto y pagado en dinero en su totalidad. El capital puede aumentarse hasta un 50% sin requerir publicidad ni inscripción registral. Administración: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un DIRECTOR. El cargo de DIRECTOR será ocupado por BREPPE MARCOS ARIEL, con Documento Nacional de Identidad N° 23.635.894, de estado civil divorciado, Profesión empresario, Domiciliado en Kennedy N° 2229 Barrio San Isidro Labrador en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 15-09-23

---

### **VARSA CONSTRUCCIONES S.A.S. - CONSTITUCIÓN EDICTO**

En la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, República Argentina, a los 13 días del mes de Enero del año 2023, a los 15 días del mes de Febrero de 2023 y a los 23 días del mes de Agosto de 2023, Lucas Alberto San Martín, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Portugal N° 1409 Piso 2° departamento «D» en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con D.N.I. N° 31.547.070, C.U.I.T. 20-31547070-7, quien constituye una sociedad que se denominará Varsa Construcciones Sociedad por Acciones Simplificada y establece su sede social y legal en la calle Portugal N° 1409 Piso 2° departamento «D» en la ciudad de Trelew, Departamento Rawson de la Provincia del Chubut. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al desarrollo de las siguientes actividades, las cuales serán realizadas y supervisadas por profesional o técnico con título y matrícula habilitante en caso que las mismas así lo requieran: A) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares en sistema constructivos tradicional húmedo y/o seco (Steel frame) supervisada por técnicos o profesionales con título o matrícula habilitante en caso que normas así lo requieran; B) Construcción, reforma y reparación de edificios No residenciales como oficinas, bares, restaurantes, bancos, estaciones de servicio, galerías comerciales, garajes, depósitos, edificios industriales, de carácter público o privado, en sistema constructivo tradicional húmedo y/o seco, supervisada por técnicos o profesionales con título o matrícula habilitante en caso que normas así lo requieran; C) Desarrollos inmobiliarios: proyecto, ejecución y comercialización de los mismos. D) Movimiento de sue-

los y preparación de terrenos para obras como drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, despeje de capas superficiales y movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción; E) Servicios de Arquitectura e Ingeniería; F) Compra, venta, importación y exportación de todos los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario; G) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como vendedora y revendedora de viviendas familiares, locales comerciales, edificios, dúplex y complejos habitacionales, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales y nacionales. Podrá realizar contratos con personas humanas o jurídicas o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; H) Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, participar en otras sociedades comprando acciones o cuotas sociales de las mismas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), representado por 300 Acciones Ordinarias Escriturales por un valor nominal total de PESOS MIL (\$ 1000,00) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma por tiempo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 99 años. Revestirá el cargo de Administrador titular Lucas Alberto San Martin, D.N.I. N° 31.547.070 y de Administrador Suplente Andrea Edith Vargas, D.N.I. N° 27.092.630, C.U.I.T. 23-27092630-4, argentina, nacida el 23/03/1979, casada, comerciante, con domicilio real en la calle Portugal N° 1409 Piso 2° departamento «D» en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. La sociedad prescinde de la sindicatura. Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-09-23

## EDICTO

Por la presente JM COMERCIAL S.A.S. informa; que por resolución tomada en reunión de socios del 10 de Julio de 2023, se procedió a elegir el Directorio de la Sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera.

Director Suplente: Carlos Manuel Castro Blanco, DNI 23.998.676; Presidente: Juan

Bautista Castro Blanco, DNI 44.001.656; todos fijando domicilio en Brown 304 de la ciudad de Trelew.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-09-23

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:  
DOMINGUEZ, María Helena  
B° «54 Viv.» Casa N° 70 (código 965)  
Calle Blas Parera N° 1420  
(9100) – Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora DOMINGUEZ, María Helena DNI N° 31.148.911 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 24 de Agosto de 2023; VISTO: El Expediente N° 1114/23 MIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1547/10 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de DOMINGUEZ, María Helena la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 70 del «Barrio 54 Viviendas – Renglón II – S.E.C.» (código 965) perteneciente al Conjunto Habitacional «160 Viviendas» de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1547/10 IPVyDU, a favor de DOMINGUEZ, María Helena DNI N° 31.148.911 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 70 del «Barrio 54 Viviendas – Renglón II – S.E.C.» (código 965) perteneciente al Conjunto Habitacional «160 Viviendas» de la ciudad de Trelew, de

acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora DOMINGUEZ, María Helena DNI Nº 31.148.911, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas y Cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCION Nº 1165/23 IPVyDU.- IP/RAW/MD/sfs.- Firma Ivana, PAPAIANI, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.- QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA.- Rawson, 24 de Agosto 2023.-

IVANA PAPAIANI  
Gerente General  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano  
A/C Presidencia

RUBEN ALBERTO WILLHUBER  
Director Social  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano

RAUL OMAR FERRERO  
Abogado  
Director General de Asesoramiento  
Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 14-09-23 V: 18-09-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor:  
ADAM, Juan Jorge  
Bº «34 Viviendas». -CENPAT - Código 2121"  
Casa Nº 31 Calle: Fragata Hércules Nº 1151 PB A  
(9120) Puerto Madryn - CHUBUT

Se notifica al señor ADAM Juan Jorge DN Nº

29.658.051 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 07 de Agosto de 2023; VISTO: El Expediente Nº 1030/2019 MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 1530/2018-IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de ADAM, Juan Jorge la vivienda de un (1) dormitorio identificada como Modulo 3- PB «A» del Barrio «48 Viviendas» UOM -Plan Techo Digno Código 2114 de la ciudad de Puerto Madryn; Que el mencionado adjudicatario ha presentado la renuncia sobre la vivienda otorgada a su favor, haciendo devolución de la misma; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión, aceptando dicha renuncia; Que mediante Decreto Nº 837/21- se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la ley XXV-Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el señor ADAM, Juan Jorge DNI Nº 29.658.051 sobre la vivienda de un (1) dormitorio identificada como Modulo 3- PB «A» del Barrio «48 Viviendas» UOM -Plan Techo Digno Código 2114 de la ciudad de Puerto Madryn; Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplido ARCHIVESE.- RESOLUCION Nº 1110 /2023 IPVyDU.- IP/RAW/MD/svc.- Firma Ivana, PAPAIANI, Gerente General a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO  
PUERTO MADRYN, 28 de AGOSTO 2023.-

IVANA PAPAIANI  
Gerente General  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano  
A/C Presidencia

RUBEN ALBERTO WILLHUBER  
Director Social  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano

RAUL OMAR FERRERO  
Abogado  
Director General de Asesoramiento

Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la Vivienda  
Y Desarrollo Urbano

I: 14-09-23 V: 18-09-23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la agente MERINO, Martín (DNI 31.326.091), de lo dispuesto por la Resolución XIII 45/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE.

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 71/18, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°: Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74.

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido. ARCHÍVESE.

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Prof. REYNOSO, Silvia Viviana  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

I: 06-09-23 V: 19-09-23

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI 24.130.345), de lo dispuesto por la Resolución XIII 207/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de analizar los hechos enunciados judicialmente y

que involucran al agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI N° 24.130.345 - Clase 1974), a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que pudieran surgir, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°: Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, del agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI N° 24.130.345 - Clase 1974), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N°11/13, dependiente de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, de conformidad con lo establecido en el artículo 58°, apartado IV del Decreto N° 1330/81, reglamentario de la Ley I - N° 74 y hasta tanto se aclare el hecho y presente la certificación de sobreseimiento provisional o definitivo o de absolución para su reintegro.

Artículo 3°: Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Artículo 4°: La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 5°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, ARCHÍVESE.

Sr José María GRAZZINI AGÜERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Abog. ALANIZ José Martin  
Subsecretario de Recursos  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

I: 06-09-23 V: 19-09-23

**INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES S.A.  
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA**

LA SOCIEDAD «INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES S.A.» CONVOCA A SUS ACCIONISTAS EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A UNA ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD, SITO EN LA CALLE ANTARTIDA ARGENTINA N° 586, ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LAS 19.30 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 20.30 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
- 2.- MOTIVO DEL LLAMADO FUERA DE TÉRMINO.
- 3.- TRATAMIENTO DE MEMORIA Y BALANCE POR EJERCICIO ECONOMICO NRO. 43, CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

4.- APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RESULTADOS PROPUESTO POR EL DIRECTORIO.

5.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.

6.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Y SUS HONORARIOS.

Dr. LEONARDO FAEDA  
Presidente del Directorio  
Instituto Médico Los Alerces S.A.

I: 11-09-23 V: 15-09-23

### CERRO SOLO S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA a los accionistas de CERRO SOLO SA para el día 4 de octubre del 2023 a las 8 horas en el local de Inmigrantes N° 57 de la ciudad de Trelew a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

2.- Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de término.-

3.- Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1 del art 234 de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2023.-

4.- Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio.-

CARLOS CIPOLLETTA  
Presidente  
Cerro Solo S.A

I: 15-09-23 V: 21-09-23

### MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 02/2023 DG PJ

##### EXTRACTO INFORMATIVO

Objeto: «Adquisición 30 Computadoras con Lic Windows10/11 Pro y 30 Monitores Led conforme especificaciones técnicas para el Ministerio de la Defensa».-

Fecha de apertura: Viernes 06 de Octubre de 2023, a las 09 (nueve) horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut

Presupuesto Oficial: \$ 42.000.000 (PESOS Cuarenta y Dos Millones).-

Garantía de oferta: \$ 420.000 (PESOS: Cuatrocientos Veinte Mil).-

Plazo de entrega: Quince (15) días corridos a partir de la orden de compra.-

Plazo de Mantenimiento de precios: Treinta (30) días hábiles desde el día siguiente a la apertura.-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Chubut.- Te. 0280 4482-496/797.-

Presentación de Propuestas: Mesa del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, Rawson, Chubut, hasta las 09 hs. del día 06 de octubre de 2023.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Correos electrónico: svaquero@juschubut.gov.ar - comprasm dp@juschubut.gov.ar –

I: 15-09-23 V: 20-09-23

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

##### B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00